

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

0000-029

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de octubre de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0003669 el 30 DIC 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.294. L.I el 29 de enero de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Enrique Ponce Luque e ingeniero Jorge Granja Torres, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Vicepresidente encargado de la Presidencia y Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/572'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1.151'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/17'600.000,00 por reserva facultativa; y, -- S/554'400.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros la compañía está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa mixta.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de esta compañía es de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES representado por un millón ciento cincuenta y un mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del uno al un millón ciento cincuenta y un mil inclusives.

Guayaquil, 7 de febrero de 1992

ci 


ABG. MIGUEL AMATINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

